



INFORME SOBRE LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS LOCALES

Octubre 2011

Actividad 113 032 025.- Dar seguimiento a la integración e instalación de los consejos locales y distritales.

Fundamento legal.

La realización de las sesiones de los Consejos Locales tienen como fundamento normativo los artículos: 138, Párrafo 1; 140, Párrafos 1 y 2; 141 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 17 y el 18, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; así como el Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.

1. Desarrollo de las sesiones de instalación de los 32 Consejos Locales

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 140, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual establece que los Consejos Locales iniciarán sus sesiones a más tardar el 31 de octubre del año anterior al de la elección ordinaria, el día 18 de octubre sesionaron los 32 Consejos Locales reportando la siguiente información:

1.1 Fecha y horario

Entidad	Fecha	Hora local programada	Hora de inicio	Hora de conclusión
Aguascalientes	18/10/2011	18:00	18:00	20:00
Baja California	18/10/2011	18:00	18:05	18:55
Baja California Sur	18/10/2011	12:00	12:01	13:20
Campeche	18/10/2011	11:00	11:10	12:37
Coahuila	18/10/2011	16:00	16:07	17:02
Colima	18/10/2011	11:00	11:05	12:42
Chiapas	18/10/2011	09:00	09:00	11:22
Chihuahua	18/10/2011	10:00	10:10	13:25
Distrito Federal	18/10/2011	17:00	17:00	20:00
Durango	18/10/2011	11:00	11:19	13:04
Guanajuato	18/10/2011	11:00	11:00	12:11
Guerrero	18/10/2011	11:00	11:05	13:34
Hidalgo	18/10/2011	11:00	11:00	12:30
Jalisco	18/10/2011	11:00	11:08	13:30
México	18/10/2011	11:00	11:08	14:18
Michoacán	18/10/2011	11:00	11:00	12:30
Morelos	18/10/2011	11:00	11:10	13:10
Nayarit	18/10/2011	10:00	10:20	13:10
Nuevo León	18/10/2011	18:00	18:02	19:54
Oaxaca	18/10/2011	11:00	11:05	12:57
Puebla	18/10/2011	11:00	11:00	14:40
Querétaro	18/10/2011	10:00	10:00	11:13

Entidad	Fecha	Hora local programada	Hora de inicio	Hora de conclusión
Quintana Roo	18/10/2011	10:00	10:00	11:20
San Luis Potosí	18/10/2011	12:00	12:15	14:10
Sinaloa	18/10/2011	17:00	17:00	17:55
Sonora	18/10/2011	18:00	18:03	20:11
Tabasco	18/10/2011	11:00	11:10	12:28
Tamaulipas	18/10/2011	18:00	18:00	19:55
Tlaxcala	18/10/2011	12:00	12:05	12:50
Veracruz	18/10/2011	12:00	12:10	14:35
Yucatán	18/10/2011	11:00	11:00	12:40
Zacatecas	18/10/2011	11:00	11:09	13:45

1.2. Lugar de la sesión

Todas las sesiones de instalación se efectuaron en las salas de sesiones de la sede de los Consejos Locales, salvo los casos de Tamaulipas y Zacatecas en los que, por falta de espacio, éstas se celebraron en salones privados.

1.3. Orden del día

Las sesiones de instalación para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, se desarrollaron conforme al siguiente Orden del Día:

1. Toma de protesta de los miembros del Consejo Local.
2. Mensaje del Consejero Presidente.
3. Intervenciones de los integrantes con motivo de la instalación del Consejo Local
4. Informe sobre el Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012 y el Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012.
5. Informe sobre el Acuerdo del Consejo General por el que se establecen los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales, durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012.
6. Informe, en su caso, sobre los avances en la negociación con la autoridad electoral local, para la firma del convenio de apoyo y colaboración y anexo técnico en materia de elecciones coincidentes.

7. Informe sobre las actividades desarrolladas en materia del voto de los mexicanos en el extranjero.
8. Informe que presenta la Vocalía del Registro Federal de Electores, sobre el avance de la Campaña Anual Intensa de Actualización del Padrón Electoral, y estadístico de padrón y lista nominal de electores de la entidad federativa y en cada uno de los distritos, así como del primer aviso para exhortar a los ciudadanos a recoger su credencial para votar, a fin de evitar la cancelación de su trámite.
9. Informe sobre la inscripción al Padrón Electoral de los jóvenes mexicanos que cumplirán 18 años entre el 16 de enero y el 1 de julio de 2012.
10. Informe sobre el Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 y sus respectivos anexos.
11. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local por el que se aprueba la utilización de medios electrónicos o magnéticos para la presentación a los integrantes del Consejo de la documentación que acompañe la convocatoria a las sesiones de dicho órgano, en congruencia con el Programa de Gestión Ambiental del Instituto.
12. Proyecto de Acuerdo sobre la determinación del horario de labores.
13. Informe sobre los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General.
14. Asuntos Generales.

En el estado de Guerrero, se agregaron los puntos Informe sobre el Acuerdo del Consejo General por el que se determina el uso obligatorio de materiales reciclables en la propaganda electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Federal e Informe sobre el Acuerdo del Consejo General por el que se establece el periodo del precampañas así como diversos criterios y plazos de procedimientos relacionados con las mismas.

1.4. Acreditación de representantes

Hasta antes del inicio de las sesiones, todas las fuerzas políticas habían realizado la acreditación de sus representantes, salvo las siguientes excepciones:

PAN en Colima, Distrito Federal y Sonora.

PVEM en Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Quintana Roo y Sonora.

PT en Guanajuato.

Nueva Alianza en Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Jalisco y Tlaxcala.

1.5. Asistencia a las sesiones

En las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, la sesión fue presidida por los **32** Consejeros Presidentes de los Consejos Locales, asistiendo también **30** Secretarios; en el caso de Michoacán, la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica fungió como Secretaria del Consejo Local ante la vacante en el cargo; en el caso de Nayarit, por licencia médica del titular, fungió como Secretario del Consejo el Vocal de Organización Electoral.

Los reportes estatales arrojan la presencia de 191 Consejeros Electorales; la única ausencia se presentó en el Consejo Local de Querétaro, toda vez que la Consejera Electoral de la fórmula 5 se tuvo que ausentar del país por un compromiso de trabajo.

Por lo que respecta la asistencia de los representantes de los partidos políticos nacionales el PAN tuvo presencia en 29 Consejos Locales, el PRI y PRD en todos los Consejos Locales; PVEM en 27 Consejos Locales; PT en 26; Movimiento Ciudadano en 31 y Nueva Alianza en 26.

Cabe destacar que estuvieron también presentes todos los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral y del Registro Federal de Electores, con excepción del Vocal de Organización Electoral de Quintana Roo, quien se encuentra con incapacidad médica.

El Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del estado de México se encuentra encargado del despacho de la Vocalía Ejecutiva y rindió protesta como Presidente del Consejo; lo mismo ocurre con el Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva de Oaxaca, quien también ocupa temporalmente la Vocalía Ejecutiva y la Presidencia del Consejo.

1.6. Mensajes de los Consejeros Presidentes de los Consejos Locales

En general, los mensajes de los Consejeros Presidentes de los Consejos Locales se caracterizaron por destacar el estricto cumplimiento de las disposiciones legales que rigen el actuar institucional, así como el apego incondicional a los principios rectores que norman la función electoral.

Manifestaron la fortaleza que significa para el Instituto el contar con un cuerpo de funcionarios profesionales, con experiencia en los procedimientos electorales técnicos y operativos.

Adicionalmente realizaron un llamado a las fuerzas políticas y a sus candidatos a que conduzcan sus actos dentro de los cauces legales establecidos.

También refirieron la responsabilidad del órgano directivo local en la conducción y vigilancia de las actividades de las diferentes etapas del proceso electoral federal, así como el papel de los Consejeros Electorales Locales en la toma de decisiones.

Señalaron la importancia de la participación ciudadana en cada una de las fases del Proceso Electoral, primordialmente como integrantes de las Mesas Directivas de Casilla encargadas de la recepción de la votación el día de la jornada electoral, así como en su papel de observadores electorales y sobre todo con la emisión de su sufragio en forma libre y razonada.

Asimismo se exhortó a los medios de comunicación asistentes, a colaborar en la difusión de las diversas acciones realizadas por el Instituto Federal Electoral, con el propósito de mantener debidamente informada a la población.

1.7. Intervenciones por parte de los Consejeros Electorales Locales

De forma general, los pronunciamientos fueron en el sentido de manifestar su compromiso con la democracia en su carácter de representantes de la ciudadanía, siempre acatando las disposiciones jurídicas aplicables en el ejercicio de sus atribuciones y los principios rectores que rigen la actividad electoral.

Expresaron su reconocimiento por la oportunidad de contribuir al avance de la vida democrática, haciendo hincapié en que el procedimiento para su designación fue transparente y procurando la equidad de género.

Mencionaron la incompleta integración del Consejo General del Instituto e hicieron un llamado a la Cámara de Diputados, para que cumpla con la designación de los tres Consejeros Electorales faltantes.

Señalaron la importancia de la participación de las mujeres en los asuntos políticos del país y de la coordinación adecuada con los Órganos Electorales Estatales en aquellas entidades donde se llevarán a cabo elecciones coincidentes.

Se habló del reto que significa recuperar la confianza de la ciudadanía en el actuar del Instituto Federal Electoral, y su compromiso en la consecución de este relevante objetivo institucional.

Manifestaron la necesidad de que los integrantes de los Consejos participen en la promoción del voto libre y razonado, tendiente a lograr cambios importantes en la cultura política de la población.

Asimismo, se habló del importante papel que deben desempeñar el Instituto Federal Electoral, los Partidos Políticos y la ciudadanía en el desarrollo del Proceso Electoral.

1.8. Posicionamiento de los Representantes de los Partidos Políticos

Existió coincidencia en las manifestaciones partidistas de actuar en apego a la legalidad, los principios rectores constitucionales y contribuir a la consolidación democrática del país. Así como la exigencia de que el actuar del Instituto Federal Electoral, sea transparente y exacto en el cumplimiento del mandato que la ley le confiere.

En algunos casos las representaciones de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, fijaron su posición en términos similares, refiriendo que el IFE fue cuestionado en su carácter ciudadano en las elecciones en 2006, que no se respetó el voto ciudadano y no se permitió el recuento de los votos. Asimismo expresaron que realizarán un seguimiento muy puntual de los trabajos del Proceso Electoral.

1.9. Asuntos relevantes

Derivado de la revisión de los reportes del Sistema de Sesiones de Consejo, se destacan las siguientes situaciones:

Baja California Sur. El representante del PRD manifestó su desacuerdo en el nombramiento del Consejero Suplente de la fórmula 3, José Luis Taylor Ojeda, ya que se desempeña como Contralor del Ayuntamiento.

Campeche. Los integrantes del Consejo Local portaron un moño en color rosa en apoyo a la campaña a favor de la prevención del cáncer de mama, situación que se reiteró en otras entidades como Guerrero, Morelos, Nayarit y Tlaxcala.

Chiapas. La sesión se transmitió por Internet a través de la página Web de la Junta Local.

Jalisco. La representación del PT solicitó incluir un punto en asuntos generales en el cual pedía a los Consejeros dieran a conocer sus antecedentes académicos y laborales; el planteamiento fue sometido a votación y rechazado por unanimidad. Por lo que el Consejo en otro punto agendado en asuntos generales, aprobó por unanimidad poner a disposición de los integrantes del órgano colegiado los expedientes de los Consejeros, resguardando la confidencialidad de los datos personales.

Michoacán. El representante del PT cuestionó la falta de experiencia de los Consejeros del Consejo Local y exigió actuar con responsabilidad al Instituto Federal Electoral. El mismo representante partidista propuso un horario distinto al contenido en el proyecto de acuerdo presentado por el Consejero Presidente, el cual fue rechazado por una mayoría de 5 votos en contra y 2 a favor.

Oaxaca. Previo a la sesión, la Consejera Electoral de la fórmula 4, renunció al cargo, por lo que se convocó al Suplente, mismo que rindió la protesta de ley como Propietario.

1.10. Acuerdos presentados en la sesión de instalación de los 32 Consejos Locales

Para efectos de esta sesión, se presentaron dos proyectos de acuerdo que a continuación se citan:

- ***Acuerdo del Consejo Local por el que se aprueba la utilización de medios electrónicos o magnéticos para la presentación a los integrantes del Consejo de la documentación que acompañe la convocatoria a las sesiones de dicho órgano, en congruencia con el Programa de Gestión Ambiental del Instituto.***
- ***Acuerdo sobre la determinación del horario de labores.***

La mayoría de los acuerdos referidos fueron aprobados por unanimidad de votos, con excepción del Acuerdo sobre la determinación del horario de labores de los Consejos Locales de Colima y Michoacán.

En Colima, el acuerdo fue aprobado por 5 votos a favor y 2 en contra de los Consejeros Electorales de las fórmulas 1 y 6, sin que se reportaran los argumentos de esta decisión.

En el caso de Michoacán, el mismo fue aprobado por 5 votos a favor y 2 en contra; al parecer, los Consejeros Electorales de las fórmulas 5 y 6 se manifestaron en contra del acuerdo por una confusión de la Secretaria del Consejo al someter el asunto al Consejo.

1.11. Horarios de los Consejos Locales aprobados

Entidad	Horario de labores de lunes a viernes
Aguascalientes	10:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00
Baja California	09:00 a 13:00 y 15:00 a 19:00
Baja California Sur	09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00
Campeche	09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00
Coahuila	10:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00
Colima	10:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00
Chiapas	10:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00

Entidad	Horario de labores de lunes a viernes
Chihuahua	09:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00
Distrito Federal	10:00 a 15:00 y 16:00 a 19:00
Durango	10:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00
Guanajuato	09:00 a 18:00*
Guerrero	09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00
Hidalgo	10:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00
Jalisco	10:00 a 15:00 a 17:00 a 20:00
México	10:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00
Michoacán	10:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00
Morelos	09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00
Nayarit	08:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00
Nuevo León	09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00
Oaxaca	10:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00
Puebla	10:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00
Querétaro	09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00
Quintana Roo	10:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00
San Luis Potosí	10:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00
Sinaloa	09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00
Sonora	09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00
Tabasco	10:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00
Tamaulipas	09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00
Tlaxcala	10:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00
Veracruz	10:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00
Yucatán	10:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00
Zacatecas	09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00

*Con una hora de receso para comer dependiendo de las cargas de trabajo.

Para casi todos los Consejos, los días sábado se cubrirá un horario entre las 09:00 y las 14:00 horas. No lo hará así el Consejo Local de Sinaloa, cuyo horario sabatino será de las 08:00 a las 13:00 horas..

1.12. Invitados asistentes

En todos los casos, los Consejeros Presidentes giraron invitaciones a las autoridades estatales de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como a las

electorales y a las dirigencias políticas. En la mayoría de los Consejos se contó con una significativa presencia de funcionarios estatales y dirigentes de los partidos políticos.

Los medios de comunicación cubrieron todos los eventos.

1.13. Operación del Sistema de Sesiones de Consejo

La mayoría de los Consejos Locales registró oportunamente la información en los reportes previstos, aunque resulta necesario reforzar las indicaciones respecto de los tipos de asuntos del orden del día y algunas precisiones sobre el registro de asistencia de los integrantes del Consejo, así como sobre el sentido de la votación en los acuerdos.

Solamente en Colima no se realizó la captura el día de la sesión, llevando a cabo la captura al día siguiente; lo anterior, ligado a dificultades para el ingreso de la información.

La DEOE coordinará con la Unidad Técnica de Servicios de Informática la solución de estas eventualidades, algunas de ellas ocasionadas por la existencia de “encargados del despacho”, lo cual no es compatible con el diseño informático; esta enmienda realmente se inició desde el propio día de las sesiones de instalación, y se continuará haciendo de forma tal que no constituyan motivo de retrasos en las sesiones siguientes. Asimismo se establecerá comunicación con las juntas ejecutivas que estuvieron en estas circunstancias para reafirmar la instrucción proporcionada y asegurar el buen funcionamiento del sistema.